



Preguntas frecuentes – carga pública
Actualización más reciente: 31 de enero de 2020

Exención de responsabilidad: Este documento *no* incluye asesoría legal. A las personas a quienes les preocupe si recibir beneficios públicos puede afectar su estatus migratorio y de qué manera, deben pedirle ayuda a un abogado de inmigración.

Lo que las personas deben saber sobre el estatus actual de la carga pública:

- **La nueva regla federal de carga pública ya no está bloqueada. Entrará en vigor el 24 de febrero de 2020. No será retroactiva.**
 - El 27 de enero de 2020, la Corte Suprema de los Estados Unidos anuló una orden judicial preliminar de Nueva York que no permitía que la nueva regla de carga pública del Departamento de Seguridad Interna de EE. UU. entrara en vigor a nivel nacional.
 - Ya que la nueva regla **no** será retroactiva, no se aplicará a ninguna persona hasta el 24 de febrero de 2020.
- **Debido a que los esfuerzos de litigación continúan, es importante que las personas conozcan los hechos y se mantengan actualizadas:**
 - La nueva regla de carga pública **no** aplica para todos los inmigrantes.
 - Muchos beneficios públicos **no** se toman en cuenta para la carga pública.
 - Los beneficios públicos que sus hijos u otros familiares reciben **no** cuentan en su contra en la prueba de carga pública.
 - El solo hecho de recibir beneficios públicos **no** lo/a convierte en una carga pública.
 - Manténgase informado/a. Los litigios continúan y la situación podría cambiar. No tome decisiones basadas en el miedo, tómelas con base en los hechos.
- Las personas que tengan preguntas o preocupaciones sobre la forma en que la carga pública podría afectarlas o afectar a sus familiares deben ponerse en contacto con un abogado de inmigración para obtener ayuda.
 - Llame a la **Línea Directa de Beneficios Públicos de Oregon al 1-800-520-5292** para obtener asistencia gratuita, o
 - Encuentre un abogado de inmigración en línea en oregonimmigrationresource.org.
- El estado de Oregon está dando seguimiento muy de cerca a la evolución de la carga pública.
 - Seguiremos actualizando a nuestros clientes, socios comunitarios, miembros del público y otras personas interesadas conforme haya más información disponible.

Antecedentes: El 12 de agosto de 2019, el Departamento de Seguridad Interna de EE. UU. anunció que había concluido la nueva regla de carga pública. La nueva regla iba a entrar en vigor el 15 de octubre de 2019. Sin embargo, los tribunales federales la bloquearon temporalmente. El 27 de enero de 2020, la Corte Suprema de EE. UU. anuló las últimas tres órdenes judiciales federales que habían bloqueado la nueva regla para que no entrara en vigor. Esto quiere decir que la nueva regla de carga pública ahora puede entrar en vigor. La única excepción es el estado de Illinois, donde la regla permanece bloqueada gracias a una orden judicial estatal.

¿Qué es la carga pública?

Los oficiales de inmigración usan la "carga pública" o la "prueba de carga pública" para decidir si una persona puede:

- Entrar a Estados Unidos, u
- Obtener el estatus de Residente Permanente Legal (LPR, por sus siglas en inglés, o una tarjeta de residencia, también conocida como tarjeta verde o "green card").

¿Cómo se toman las decisiones relacionadas con la carga pública?

Los oficiales de inmigración deben revisar todas las circunstancias de una persona para determinar si es probable que vayan a depender del gobierno para recibir ayuda *en el futuro*. Se supone que el uso de beneficios públicos es solo uno de varios factores que se utilizan para tomar esta decisión.

¿Qué pasa si se determina que una persona es una carga pública?

Los oficiales pueden denegarle la entrada a Estados Unidos o la tarjeta de residencia permanente al solicitante.

¿A quién afecta la carga pública?

Las únicas personas afectadas por la carga pública son aquellas que:

- Presenten una solicitud para entrar a los Estados Unidos,
- Presenten una solicitud para obtener una tarjeta de residente permanente ("green card"), o
- Tengan una tarjeta de residente permanente, hayan estado fuera de Estados Unidos durante 180 días consecutivos o más y deseen volver a entrar al país.

¿Quién *no* se ve afectado por la carga pública?

- Ciudadanos estadounidenses:
 - Aquellas personas que nacieron en Estados Unidos, y
 - Aquellas personas que se han naturalizado.
- Los titulares de una tarjeta de residencia permanente o "green card" (excepto aquellos que estén fuera de Estados Unidos durante 180 días consecutivos o más). Esto incluye:
 - Personas con tarjetas de residencia permanente o "green cards" que estén solicitando la ciudadanía estadounidense, y
 - Las personas que estén renovando su tarjeta de residencia permanente.
- Miembros activos en el servicio militar y sus familias.

- Los inmigrantes que estén en Estados Unidos por razones humanitarias. Por ejemplo:
 - Refugiados
 - Asilados (incluidas las personas que están solicitando asilo)
 - Personas con Estado Temporal Amparado (Temporary Protected Status o TPS, por sus siglas en inglés)
 - Solicitantes con base en la Ley de Violencia contra las Mujeres (VAWA, por sus siglas en inglés)
 - Solicitantes o titulares de una visa T o U
 - Personas con Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJS, por sus siglas en inglés)
 - Ciertas personas admitidas con permiso condicional, y
 - Otras categorías de no ciudadanos.

¿Qué programas de beneficios públicos en Oregon cuentan como carga pública bajo la nueva regla?

- La cobertura de no emergencia del Plan de Salud de Oregon (es decir, Medicaid) para personas adultas no embarazadas de 21 años de edad o más.
- La atención a largo plazo financiada por Medicaid.
- El Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) o cupones para alimentos.
- Los programas federales, estatales o locales de asistencia en efectivo. Esto incluye:
 - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), y
 - Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés).
- La asistencia de alquiler para la vivienda de la Sección 8 (es decir, vales de opción de vivienda).
- La vivienda de la Sección 8 basada en proyectos y la vivienda subvencionada.

¿Qué programas de beneficios públicos en Oregon *no* cuentan como carga pública bajo la nueva regla?

- La cobertura del Plan de Salud de Oregon para jóvenes menores de 21 años (es decir, Medicaid y Children's Health Insurance Program [CHIP, por sus siglas en inglés]).
- La cobertura del Plan de Salud de Oregon para las personas embarazadas, incluidos los 60 días después del parto (es decir, Medicaid, Cobertura de OHP completa para mujeres inmigrantes embarazadas o CAWEM Plus).
- El programa Oregon MothersCare (OMC, por sus siglas en inglés).
- La cobertura de emergencia del Plan de Salud de Oregon para personas de todas las edades (es decir, cobertura de OHP solo para emergencia o CAWEM, por sus siglas en inglés).
- El Programa Cover All Kids de Oregon.
- Los servicios de educación especial cubiertos por Medicaid y financiados por la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés).
- Early Head Start y Head Start/prekindergarten de Oregon.

- El reembolso del cuidado infantil a través del programa de Cuidado Infantil Relacionado con el Empleo (ERDC, por sus siglas en inglés).
- Los servicios de salud basados en la escuela para niños en edad escolar.
- El programa de almuerzos escolares gratuitos y a precio reducido (excepción: la nueva regla tomará esto en cuenta si hubo una remisión a este programa a través del SNAP).
- El Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés).
- Los subsidios para primas de seguros médicos comerciales ofrecidos a través del Mercado de Seguros de Salud de Oregon.
- Los programas y servicios del Banco de Comida de Oregon.
- Los programas de la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada (OAA, por sus siglas en inglés).
- Los programas financiados por el estado para ayudar a los adultos mayores y a las personas con discapacidades (por ejemplo, el Proyecto para la Independencia en Oregon [OPI, por sus siglas en inglés]).
- El subsidio por bajos ingresos (LIS, por sus siglas en inglés) de Medicare Parte D.
- *Muchos otros programas de salud y de servicios sociales que no están incluidos aquí.*

¿Tiene preguntas? Póngase en contacto con las siguientes agencias o programas estatales.

Departamento de Servicios Humanos

- Nicole Stapp, Unidad de Relaciones Legislativas
Nicole.Stapp@dhsosha.state.or.us

Departamento de Educación de Oregon

- Carmen Xiomara Urbina, Subdirectora Carmen.Urbina@state.or.us

Autoridad de Salud de Oregon

- Jeannette Taylor, Relaciones Gubernamentales
Jeannette.T.Taylor@dhsosha.state.or.us

Mercado de Seguros de Salud de Oregon

- Chiqui Flowers, Administradora Chiqui.I.Flowers@oregon.gov

Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon

- Nicole Stoenner, Contacto de Relaciones y Comunicaciones Gubernamentales
Nicole.R.Stoenner@oregon.gov